



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago palomeque- EX-2025-01062063- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la contratación de mano de obra por trabajos de demolición, pintura, entre otros y un adicional por trabajos de plomería, realizados en la unión de los Laboratorios 06 y 08 del Edificio Ciencias I, conforme a lo detallado en el presupuesto obrante en el orden 5 del presente expediente, según NO-2026-00031164-UNC-PIS#FCQ y IF-2026-00031094-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera en IF-2026-00073622-UNC-CONT#FCQ y por la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento en IF-2026-00079387-UNC-PIS#FCQ y IF-2026-00079340-UNC-PIS#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago de la factura C/00001-00000004, emitida por el proveedor **PALOMEQUE MONICA AGUSTINA CUIT: 2720998806-8**, por la suma total de \$2.076.000,00 (Pesos Dos Millones Setenta y Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de CGN - Infraestructura – Obra Laboratorios (A.0001.015.013.001.11.28.00.01).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

